

CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS MÁSTER

M^a Angeles López Romero
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Sevilla

Resumen

Actualmente, nuestro sistema educativo superior está inmerso en un proceso de cambio para insertarse en el marco europeo de educación superior. La educación de postgrado y, por tanto, los títulos máster, sufrirá también importantes modificaciones y pasará a ser un nivel educativo de gran relevancia académica. El reconocimiento por parte de las autoridades de que es necesario poner en marcha procesos de evaluación y acreditación que garanticen un mínimo de calidad educativa, nos ha llevado a diseñar un conjunto de criterios generales mediante los cuales poder valorar dicha calidad. Los criterios presentados en este trabajo han surgido mediante la revisión de múltiples investigaciones centradas en la evaluación de programas máster profesionales de diferentes países del mundo, extrayendo los aspectos comunes a todos ellos que se consideran requisitos básicos para determinar la calidad.

Abstract

Nowadays, our system of higher education has started a process of change with the main aim to construct the European area of higher education. Postgrade system, and consequently, master's degree programs, will also suffer important modifications. The importance given by the authorities to the evaluation and accreditation of these programs in order to guarantee a minimum level of quality, is one of the reasons why we decided to design a whole of general criteria, so that we can assess such quality. The criteria that we develop below have been elaborated through the revision of several researches focused on the evaluation of professional master programs of different countries of the world. Then, we have analyzed the common aspects that are considered basic requirements to determine quality.

INTRODUCCIÓN

En España, sobre todo a partir de la década de los 90, ha habido un desarrollo masivo de los denominados títulos máster y títulos de especialista o experto (incluidos,

junto con los estudios de doctorado, en la educación de postgrado), siendo cada vez más las universidades e instituciones privadas que incorporan este tipo de enseñanzas. Es tal la cantidad y variedad de programas existentes, que la decisión por cursar uno u

otro se ha convertido en una costosa tarea para aquellas personas que optan por continuar sus estudios universitarios.

Actualmente, nos encontramos en un momento de transición en el que se está reformando la estructura y organización de las enseñanzas universitarias españolas para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, la educación de postgrado tal y como está configurada en la actualidad sufre importantes modificaciones. Aún no es definitiva la estructura de este segundo nivel de la enseñanza superior (nivel de postgrado, que se cursa tras la superación del primer nivel o estudios de grado), pues se están barajando diversas opciones que están vigentes en otros países (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003).

En cualquier caso, el título oficial de Máster se cursará tras haber concluido los estudios de Grado y supondrá una mayor especialización científica, bien de orientación a la investigación o de formación profesional avanzada. Los contenidos de estas titulaciones se definirán en función de las competencias científicas y profesionales que hayan de adquirirse y podrán incorporar itinerarios curriculares distintos y especialidades dentro de su ámbito científico, tecnológico o profesional. La existencia de estos masters oficiales será compatible con la de masters como titulaciones propias de una universidad o centro de formación superior, modalidad que existe en la actualidad (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003).

Esta proliferación de títulos máster lleva inevitablemente a la necesidad de determinar las repercusiones que éstos están teniendo tanto a nivel económico, social como

cultural, para lo cual es imprescindible emprender procesos encaminados a la valoración de la calidad de todos los componentes que forman parte de estas enseñanzas, procesos que se dirijan a rendir cuentas del tiempo, esfuerzo y dinero que en este nivel educativo se invierte y, consecuentemente, conduzcan a la mejora de la formación que desarrollan.

En los últimos años, se ha generado en las instituciones universitarias de los países desarrollados lo que se denomina una “cultura de la calidad”:

“Alcanzado el límite previsible de su crecimiento cuantitativo, el reto actual de la Universidad parece radicar en un esfuerzo de calidad. Es uno de los cambios mayores que deben producirse en las universidades durante el próximo decenio” (Bricall, 2000: 361).

Así, el tema de la calidad se ha convertido en un asunto central en la Unión Europea, no sólo con la finalidad de promover el entendimiento entre los diferentes sistemas educativos de los países que la conforman, sino también por el volumen de estudiantes de programas internacionales y el aumento de contratos laborales (Hämäläinen *et al.*, 2001).

De este modo, la evaluación de la educación superior en Europa se está convirtiendo en un proceso internacional. La educación superior ya no se concibe como un asunto interno de un país, sino más bien como una rendición de cuentas mutua, lo que quiere decir que un país necesitará familiarizarse con el sistema educativo de otro y tener la suficiente capacidad para evaluar su calidad, por ejemplo, para poder convalidar créditos a estudiantes de programas de intercambios, títulos o módulos. Para ello se hace nece-

saría la definición de criterios y estándares mínimos que aseguren dicha calidad.

En este artículo, ofrecemos un conjunto de criterios que sirvan como referencia para evaluar la calidad de los títulos máster, concretamente de aquéllos orientados a la actividad profesional, criterios que han sido obtenidos tras un minucioso análisis de múltiples trabajos centrados en la evaluación de programas pertenecientes a este nivel educativo superior.

Pero, antes de entrar de lleno en la exposición y definición de estos criterios, hemos de señalar lo que entendemos por calidad universitaria, basándonos para ello en la definición dada por la Unesco en 1997, en la que ésta se concreta como *“la adecuación del ser y quehacer de la educación superior a su deber ser”*. Es de esta forma que se entiende que un programa de educación superior (máster, en nuestro caso) será de calidad cuanto mayor sea la adecuación entre su realidad y su respectivo “deber ser”, a pesar de la relatividad de este último elemento. Así, éste puede cambiar de un programa a otro, o de una a otra latitud, pero la correspondencia entre este “deber ser” (cualquiera que sea) y su realidad (ser y quehacer) es una constante. En este artículo presentamos, de forma general aquello que pensamos que constituye el “deber ser” de un programa máster de tipo profesional.

En esta definición existe un relevamiento de la pertinencia como categoría evaluativa (adecuación). En este caso interna, es decir, la concordancia entre el deber ser y lo que se hace y se logra, pero queda implícita una pertinencia externa o social entre el deber ser y su contexto; en este sentido, la pertinencia social aludiría a la justificación del deber ser (Cornejo, 1994).

PROCEDIMIENTO SEGUIDO

Para la elaboración del conjunto de criterios que en este trabajo presentamos, se ha llevado a cabo un estudio minucioso de diversas investigaciones centradas en la evaluación de la calidad de programas profesionales y títulos máster desarrollados en diferentes contextos socioculturales y académicos del mundo. Para ello, hemos empleado una metodología eminentemente cualitativa en la que se han seguido tres fases fundamentales. En primer lugar, hemos procedido a la lectura y análisis detallado de cada uno de estos estudios; posteriormente, hemos extraído todos aquellos aspectos comunes a los mismos y que se consideran requisitos básicos para determinar la calidad de un título máster. Finalmente, hemos agrupado todos estos aspectos en diferentes dimensiones o categorías, aludiendo cada una de ellas a un bloque temático distinto.

Las investigaciones revisadas, como ya se ha comentado, proceden de diferentes contextos sociales y políticos. Así, hemos analizado trabajos llevados a cabo en España, EE.UU., algunos países europeos y de América Latina. Por ello, el conjunto de criterios aquí ofrecidos tienen un carácter general, siendo necesaria la adecuación de los mismos al contexto en el que hayan de ser aplicados.

CRITERIOS DE CALIDAD

Agrupamos el conjunto de criterios extraídos en las siguientes categorías o dimensiones:

A) DISEÑO DEL PROGRAMA

La información básica que se debe presentar en los programas académicos

de los títulos máster profesionales ha de incluir:

– *Objetivos del curso*

Han de considerarse dos niveles de objetivos:

- Finalidades, relacionadas directamente con las competencias profesionales que se desean desarrollar.
- Objetivos generales y específicos de las diferentes materias o módulos en los que se estructura el programa.

Teniendo en cuenta ambos niveles, la formulación de los objetivos ha de seguir tres criterios básicos:

- Claridad en la formulación: considerando que, generalmente en los títulos máster y especialista se pretende una formación más profesional que académica, se espera una mayor cantidad de objetivos expresados en términos de habilidades y competencias prácticas que de conocimientos teóricos a adquirir.
- Relevancia: los objetivos han de responder a cuestiones como las siguientes: necesidades y demandas sociales de formación, programas similares de éxito en otros ámbitos geográficos, trabajos teóricos sobre programas de formación en el área de estudio, asesoramiento de expertos (teóricos y profesionales), etcétera.
- Los objetivos han de ser realistas y plausibles respecto a las posibilidades temporales y materiales con las que se cuenta.

– *Contenidos y su estructuración*

En la planificación han de incluirse los módulos y seminarios que se ofertan, obligatorios y optativos.

Se ha de valorar la congruencia entre objetivos y contenidos para determinar la importancia relativa de cada contenido en el conjunto del programa.

– *Metodología de enseñanza*

Se valorarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Nivel en que se explicita la metodología que caracterizará la enseñanza-aprendizaje de las diferentes materias. Han de especificarse las técnicas concretas que se utilizarán: exposición oral del profesor, estudios de casos, ejercicios de refuerzo, *role playing*, actividades fuera del aula, tutorías, trabajos en grupo, etcétera.
- Equilibrio adecuado, según los objetivos del programa y las características del alumnado, entre las técnicas de carácter más expositivo por parte del profesor y las de carácter más participativo en las que los alumnos aprenden a transformar conocimientos en habilidades, a adquirir saberes prácticos, a transferir y aplicar los conocimientos teóricos.

– *Sistema de evaluación*

Se han de describir las directrices generales del sistema de evaluación que se utilizará para valorar al alumnado en los diferentes componentes formativos del programa (materias teóricas, prácticum, trabajo final), de forma que el alumno tenga desde el comienzo del programa una información clara de cómo será evaluado. Ha de incluirse:

- La definición del tipo de evaluación previsto: inicial, continua, final.

- Los criterios de evaluación: nivel de asistencia, adquisición de conocimientos teóricos, elaboración de un trabajo práctico, etcétera.
- Los procedimientos de evaluación que se utilizarán: pruebas, trabajos teóricos, trabajos prácticos.
- Fechas de exámenes y entrega de trabajos.

– *Recursos y espacios previstos*

Han de ser adecuados a los objetivos del programa, al número de alumnos y a las actividades planteadas.

– *Profesorado*

En los programas académicos ha de incluirse la relación de profesores que impartirán clases durante el desarrollo del curso, junto con el perfil profesional y académico de cada uno (expertos en el campo profesional, profesorado académico, profesorado de apoyo, tutores de prácticas, etc.). Este perfil ha de estar en concordancia con las necesidades de formación que plantea el programa.

– *Calendario*

Se han de incluir las fechas y horarios en las que se tiene previsto impartir las diferentes sesiones y realizar las actividades prácticas.

– *Requisitos de admisión*

Han de especificarse claramente los criterios de selección del alumnado. Deben quedar bien explicitadas las características académicas y profesionales que se requieren.

– *Requisitos para la obtención del título*

– *Proyección al exterior*

Se trata de mostrar el grado en que el programa se inserta y se relaciona con las entidades profesionales y laborales, nacionales o internacionales de su interés, que favorecen la adecuación del programa a las necesidades a las que trata de responder. Ha de tenerse en cuenta:

- El nivel de relación del programa con el exterior, determinado por: reconocimiento del programa (mención explícita del programa en las ofertas de trabajo o en los concursos de méritos de la Administración Pública; créditos académicos en programas de otras facultades o universidades); convenios que mantiene con instituciones privadas del sector, instituciones públicas, nacionales o internacionales; establecimiento de canales de relación con el exterior (con el sector laboral; participación en programas internacionales); presencia de profesorado de otras comunidades nacionales o internacionales).
- El sistema de adjudicación de becas para los alumnos: descripción del tipo de institución que las otorga (pública, privada); cobertura (total, parcial).

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Han de tenerse en cuenta tres aspectos básicos:

- Claridad en la expresión de la filosofía educativa y la finalidad del programa.
- Desarrollo de evaluaciones que determinen la consecución de los objetivos de la institución, siguiendo procedimientos adecuados a las características y circunstancias del programa.

- Utilización de la información recopilada para la revisión de los objetivos.

C) JURISDICCIÓN DEL PROGRAMA

- Organización administrativa: existencia de una organización administrativa capaz de dirigir el programa eficazmente. Ésta puede adoptar diferentes formas: departamento autónomo, una parte de una unidad mayor de una escuela de administración, etcétera.
- Administración del programa, asignada a un decano, presidente, director u otro administrador.
- Área de influencia de la administración: política y diseño general del programa; requisitos para la obtención del título; nuevos cursos y cambios en el currículum; admisión; calendario del curso; utilización de los recursos financieros; contratación y promoción del profesorado.

D) CURRÍCULUM

- Componentes del currículum:
 - Contenidos comunes: éstos han de proporcionar a los alumnos los conocimientos y habilidades básicas de la especialidad.
 - Contenidos adicionales: Se trata de cursos optativos que profundizan en determinados temas del currículum.
- Requisitos mínimos para la obtención del título: los estudiantes con pocos conocimientos y escasa experiencia profesional en los contenidos comunes y adicionales del currículum deberían cumplir requisitos más exigentes para la obtención del título que aquéllos que cuentan con mayor formación y experiencia previa. En este

último caso, algunas de las asignaturas requeridas pueden ser reducidas o eliminadas. En ambos casos, los alumnos deberían pasar el equivalente a un año académico realizando prácticas profesionales para conseguir el título.

E) CULTURA DEL PROGRAMA

Referida a la forma en que interactúan los estudiantes y otros colectivos. La calidad de ésta se concreta en:

- Unidad de objetivos entre el profesorado, los estudiantes y los empleadores, lo que les provee del sentimiento de pertenencia a un colectivo.
- Ambiente de aprendizaje cooperativo y desafiante.

F) PROFESORADO

- Núcleo docente: existencia de un grupo de profesores que acepte las principales responsabilidades del programa de postgrado, constituido por un número suficiente (cinco como mínimo) de profesores a tiempo completo implicados en la enseñanza y la investigación. Este grupo de docentes ha de cubrir las necesidades del alumnado en cualquier momento prestándoles una atención más individualizada.
- Cualificaciones profesionales: al menos un 75% del profesorado a tiempo completo debería poseer el título de doctor o su título profesional equivalente en una disciplina determinada. Cualquier docente a tiempo completo que no posea el título adecuado debe destacar por su experiencia académica o profesional.
- Profesores activos en sus disciplinas, comprometidos a compartir sus conoci-

mientos y actividades profesionales con los estudiantes: se trata de docentes sin experiencia universitaria, que compatibilizan la dedicación profesional y la investigación, y que pueden ofrecer a los alumnos nuevas perspectivas en un determinado campo de estudio.

- Proporción menor de profesores visitantes, que provengan de otros centros paralelos y aporten su visión particular de la materia.
- Calidad del profesorado: la calidad de los docentes se demuestra a través de su actual y previa:
 - Formación: esfuerzos por mejorar el programa, incluyendo la orientación a los alumnos, los métodos de enseñanza, el contenido del curso, y el desarrollo de un currículum innovador.
 - Investigación: investigaciones llevadas a cabo y publicaciones.
 - Experiencia y servicio: experiencia profesional y servicios públicos en el gobierno, la industria u organizaciones no gubernamentales.
 - Experiencia como profesores mentores.
- Adecuada coordinación entre los profesores que imparten clase en un mismo programa, fundamentalmente a través de la realización de reuniones periódicas frecuentes, en las que se pongan de acuerdo en los distintos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diversidad del profesorado: debe existir variabilidad en la composición de los docentes.
- Profesores líderes que fomentan la participación de todos los colectivos y apoyan fuertemente el programa máster.
- Facilidad para acceder a los profesores cuando los alumnos lo necesiten.

G) EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

En la transmisión de conocimientos ha de primar el enfoque práctico sobre el teórico. En general, cuanto más aplicado es un programa, mayor será su utilidad en el futuro.

De otra parte, si las experiencias de aprendizaje son variadas, contribuyen a aumentar la calidad de los programas:

- Sesiones centrales, que proporcionan a los estudiantes los conocimientos básicos necesarios así como las habilidades que se requieren en un determinado campo de estudio.
- Profundización en una materia, a través de formatos de desarrollo poco usuales, como cursos intensivos impartidos en fines de semana o en verano.
- Aprendizaje aplicado que prolongue la teoría aprendida en el curso y desarrolle la conciencia crítica: prácticas de laboratorio, investigación en un campo, prácticas profesionales. La realización de prácticas profesionales debe ocupar entre un 30 y un 40% del curso y han de estar tutorizadas por personal tanto de la empresa como del centro.
- Atención individualizada y orientación por parte de supervisores y mentores: existencia de un programa de orientación para los nuevos estudiantes.
- Inclusión de un trabajo final, como una tesis, informe o proyecto, que proporcione a los alumnos la oportunidad de desarrollar sus habilidades analíticas y de comunicación, integrar su educación y hacer una contribución personal en su disciplina.
- Actividades fuera de clase: aprendizaje cooperativo entre compañeros, grupos de

estudio, seminarios, programas de orientación, eventos sociales, etc., que facilitan el aprendizaje en contextos informales.

H) FINANCIACIÓN

El programa ha de contar con dos tipos de apoyo económico:

- *Apoyo institucional*: financiación de instalaciones, materiales y estudiantes.
- *Apoyo departamental*: fuentes de financiación, ayuda a los graduados para encontrar un empleo o entrar en un programa de doctorado, etcétera.

I) INSTALACIONES

- *Presupuesto*: el programa ha de contar con los suficientes recursos financieros para poder conseguir los objetivos planificados.
- *Biblioteca*: todos los estudiantes y profesores deben tener acceso a servicios de biblioteca adecuados para el nivel de máster, con un elevado número de volúmenes en la materia de estudio.
- *Equipo instruccional*: los estudiantes y profesores han de poder acceder a los recursos adecuados para el desarrollo de las clases y la investigación, entre los que se incluyen los ordenadores (aula de informática con acceso a bases de datos) y los recursos audiovisuales. Es muy importante la adaptación a las nuevas tecnologías.
- *Despachos para el profesorado*: los docentes han de contar con suficiente espacio y privacidad para poder orientar a los alumnos, preparar las clases y llevar a cabo otras responsabilidades.
- *Aulas*: deben disponerse de aulas adecuadas para seminarios, discusiones de casos, ejercicios de simulación y conferencias.

- *Área de encuentro*: disponibilidad de un espacio en el que los profesores y los alumnos puedan reunirse informalmente para poner en común proyectos de clase, experiencias prácticas y otros temas.

J) SERVICIOS DE APOYO

- *Personal de apoyo*: ha de estar disponible el adecuado personal de oficina.
- *Departamento de becas o ayudas y bolsa de trabajo o de prácticas*: es fundamental que el centro cuente con una efectiva bolsa de trabajo o departamento de orientación profesional. En éste, se ha de ofertar un servicio de búsqueda y preselección de candidatos en cualquier área funcional, en todos los niveles jerárquicos y tanto dentro como fuera del país. Además, este servicio ha de orientar al alumno desde cómo presentarse a una entrevista de trabajo a cómo realizar un currículum, negociar las condiciones salariales o afrontar una regulación de empleo.

K) ALUMNOS

- *Selección y admisión*
 - Basar los procedimientos de selección de alumnos en la revisión de diferentes criterios: cartas de recomendación, declaración de objetivos, entrevista personal, pruebas estandarizadas, etcétera.
 - Las políticas, requisitos y normas de admisión, incluyendo los prerrequisitos académicos, deben declararse públicamente y con claridad, especificando cualquier diferencia entre categorías de estudiantes.
 - Título universitario: la admisión ha de limitarse a los solicitantes que estén en

posesión de una licenciatura o diplomatura universitaria.

– *Calidad de los alumnos*

- Titulaciones universitarias de las que proceden los estudiantes.
- Experiencia de investigación previa de los estudiantes y publicaciones realizadas.
- Empleo actual de los alumnos.

– *Empleo tras la obtención del título*

- Un alto porcentaje de alumnos encuentra el empleo buscado tras su graduación o mejora su situación laboral.

L) EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

- Revisiones periódicas del progreso de los alumnos mediante diferentes sistemas de evaluación (pruebas, trabajos en grupo, actividades).
- Realización de un trabajo final que permita al alumno analizar de forma autónoma la información recibida en el curso, sintetizar y relacionar los conocimientos teóricos adquiridos y poner en práctica las técnicas y habilidades aprendidas.

M) RELACIONES CON LAS EMPRESAS

- Acuerdos firmados con empresas para realizar proyectos de investigación, para la realización de prácticas, para la impartición de seminarios o para la utilización de su bolsa de trabajo.

N) RELACIONES INTERNACIONALES

- Establecimiento de relaciones con empresas a nivel internacional o con otras instituciones de postgrado. Una forma de

ponderar la calidad de un programa es el carácter internacional del centro y de los estudios que imparte.

O) ASOCIACIONES

- Relación con asociaciones tanto del sector académico como de otros ámbitos no académicos pero relacionados con el sector para el que se prepara a los alumnos.
- Vinculación con asociaciones u organismos acreditativos cuyo objetivo es validar ciertos requisitos y características, tanto del centro como de los programas que imparte, que responden a ciertos estándares de calidad comunes a las instituciones que conforman la asociación.

CONCLUSIONES

El conjunto de criterios aquí desarrollados no agota la exposición de los mismos. Es preciso tener en consideración el contexto de su aplicación, así como el área de conocimiento y la materia específica sobre la que versen estos estudios.

Pensamos que estos referentes de calidad pueden ser de utilidad de cara a la evaluación de un nivel educativo superior que, actualmente y en nuestro país, ha recibido escasa atención por parte de las administraciones educativas y de grupos de investigación privados. Actualmente, en un momento de cambio en el que nos estamos integrando en el espacio europeo de educación superior, hemos de preocuparnos al máximo por la configuración de estas enseñanzas, ya que éstas se convertirán en un nivel educativo de mucha más relevancia social y académica.

REFERENCIAS

- BENNETT, D.C. (2001): Assessing quality in higher education. *Liberal Education*, 87 (2), 40-45.
- BORCHERT, M.A. (1994): *Master's education: a guide for faculty and administrators. A policy statement*. New York, College Retirement Equities.
- BRICALL, J.M. (2000): *Informe Universidad 2000. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)*.
- CABRERA, F.A. (1998): *Guia d'avaluació de màsters i postgraus. Divisió de Ciències de l'educació*. Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- CENTRE FOR QUALITY ASSURANCE AND EVALUATION OF HIGHER EDUCATION (1998): *Evaluation of European Higher Education: a Status Report*. Dinamarca, The European Network for Quality Assurance in Higher Education.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1996): *Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. Guía de Evaluación*. España, Secretaría General.
- CONTRERAS, E. (1996): *La evaluación de los cursos de postgrado: una necesidad apremiante*. Documento policopiado.
- CORNEJO, M. (1994): *El Ser Excelente*. México, Editorial Grad, S.A.
- CÍRCULO DE PROGRESO (2000): *Dices 2000. International Directory of Postgraduate Programmes*. Madrid, Círculo de Progreso.
- DELANEY, A.M. (1995): Quality assessment of professional master's degree program. Paper presented at the *Annual Forum of the Association for Institutional Research (35 th, Boston, 28-31 mayo, 1995)*. ED 387 008.
- DOUGLAS, B.(2001): *Assessing quality in Higher Education. Liberal Education*, 87, 2, 40-45.
- FEDORA (2000): *Postgraduate Study in Europe*. Bèlgica, Hobsons International.
- FINISH HIGHER EDUCATION EVALUATION COUNCIL (20-10-01): *Accreditation of Professional Courses*. <http://www.minedu.fi/minedu/education/finheec/accreditation.html>
- GLAZER, J. (1988): *The Master's Degree*. ED 301 140.
- HÄMÄLÄINEN, K. et al. (2001): *Institutional Evaluations in Europe*. Helsinki, The European Network for Quality Assurance in Higher Education.
- HESKETH, A.J., y KNIGHT, P.T. (1999): *Postgraduates' choice of programme: helping universities to market and postgraduates to choose. Studies in Higher Education*, 24 (2), 151-164.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADOS (CONAP) (26-07-01): *Normas y procedimientos para la acreditación de programas de postgrado*. <http://www.conicyt.cl/acreditacion/doct-acredit.html>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE (2003): *La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior*. Documento-Marco.
- NATIONAL ASSOCIATION OF PUBLIC AFFAIRS AND ADMINISTRATION (22-03-01): *Standars for Professional Masters Degree Programs in Public Affairs, Policy and Administration*. <http://www.naspaa.org/copra/standars.htm>
- PAEZ, H.G. (1997): Evaluación de los efectos del programa de maestría en educación de la Universidad de Carabobo: opinión de los egresados. *Revista Ciencias de la Educación*, Año 13, 14.
- PERAITA, L. (2001): Elegir con buen criterio. *ABC. Nuevo Trabajo*, 54-56.
- PÉREZ CARBONELL, A. (1998): *Metodología de la evaluación de programas: evaluación de programas de postgrado en la Universidad de Valencia*. Tesis doctoral no publicada, Universitat de Valencia.

- PEREZ CARBONELL, A.; JORNET, J.M. *et al.* (1994): Un estudio sobre indicadores estructurales y calidad percibida en cursos de postgrado. *Revista Investigación Educativa* (23), 283-291.
- SALCEDO GALVIS, H. (1997): Aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales de la evaluación de los estudios de postgrado. *Paradigma*, XVIII (1), 7-37.
- VILLAR, E., y LLADÓ, M. (s.f.): *La demanda de los estudiantes, primer paso en la evaluación de la calidad del Tercer Ciclo universitario. Análisis de las expectativas y motivaciones de los estudiantes de doctorado, máster y postgrado de la Universidad de Girona.*
- VILLARROEL, C. (31-07-01): *Del postgrado y su acreditación.* <http://www.sadpro.ucv.ve/agenda/online/vol4n2/a1.html>